

**PRIMER ANIVERSARIO**

**EL SEÑOR**

***DON CESAR ALONSO  
FERNÁNDEZ***

Natural de la Gotera

Vecino de San Miguel, Nembra (Aller)

Falleció en el Hospital Álvarez Buylla de Mieres

El día 9 de Enero de 2018

A los 82 años de edad

Habiendo recibido los SS.SS. y la Bendición Apostólica  
D.E.P.

Su esposa: Maruja Cordero Rodríguez; hijos: Juan y Delfi Alonso Cordero; hijo político: Ángel García García; nietos: Raúl y Jorge García Alonso; hermanos: Nicasio (+), Armando (+), Jose (+), América, Víctor (+), Ángel Corsino (+), Jesús (+), Rosita y Fidel (+) Alonso Fernández; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

**Ruegan una Oración por su alma**

**EI FUNERAL DE ANIVERSARIO** se celebrará el **VIERNES** día **11** de **ENERO** a las **SEIS** de la **TARDE** en la Iglesia Parroquial de **SANTIAGO DE NEMBRA (ALLER)**, por cuya asistencia les quedarán muy agradecidos.

**FUNERARIA Y VELATORIOS DE ALLER, S.L., c/ Francisco Palacios S/n, cp. 33670,  
Moreda de Aller (Asturias) Teléfono: 985 48 30 66 fax: 985 48 04 21**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros de FUNERARIA Y VELATORIOS DE ALLER, S.L., con dirección en C/ FRANCISCO PALACIOS, S/N, 33670-MOREDA DE ALLER. La finalidad del tratamiento de los datos será la de gestionar la facturación y los servicios prestados por la entidad, se informa así mismo, que para la realización de los servicios prestados por la entidad se pueden ceder datos a periódicos y páginas Web para la publicación de las esquelas mortuorias. Los datos personales solicitados en este documento son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los ficheros antes descritos y de cumplir con la finalidad definida en el párrafo anterior. Ud. tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido al (a los) responsable(s) de los mismos, en las direcciones anteriormente indicadas.